

**RESOLUCIÓN DE 28 DE DICIEMBRE DE 2020, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR, POR LA QUE SE ABRE EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS BOLSAS DE PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL PARA EL PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR EN TODAS LAS CATEGORÍAS PROFESIONALES CONFORME AL ACUERDO DE LA MESA SECTORIAL DE SANIDAD DE 5 DE FEBRERO DE 2016.**

Conforme a lo establecido en el apartado 10 del Acuerdo de Mesa Sectorial de Sanidad de 5 de febrero de 2016 sobre promoción interna temporal en el ámbito de Atención Hospitalaria del Servicio Madrileño de Salud, esta Dirección Gerencia, dentro de las competencias de organización de los servicios que la normativa en vigor le asigna, tal y como se establece en el artículo 7 del Real Decreto 521/1987, por el que se aprueba el Reglamento sobre Estructura, Organización y Funcionamiento de los Hospitales Gestionados por el extinto INSALUD, en consonancia con el artículo 87 de la Ley 14/1986, General de Sanidad,

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Efectuar nueva convocatoria para la presentación de documentación con el objeto de actualización de las bolsas de Promoción Interna Temporal para todas las categorías por incorporación de nuevas peticiones y para actualización del baremo de aquellos que forman parte de la bolsa, para lo que se abre un plazo de 20 días naturales que comenzará el 4 de enero de 2021 y finalizará el 24 de enero del mismo año.

**SEGUNDO.-** La presentación de la documentación correspondiente se realizará junto con el impreso de solicitud que se adjunta como Anexo a la presente Resolución (debiendo presentarse una solicitud individual por cada categoría a la que se opte la actualización), conforme a lo establecido en punto 5 del Acuerdo de 5 de febrero de 2016.

**TERCERO.-** La actualización de méritos se realizará a fecha de 31/12/2020; siendo imprescindible la presentación de solicitud en el caso de aportar algún mérito que no conste en la baremación actualmente establecida en bolsa para cada profesional. En el caso de que los méritos se refieran únicamente a servicios prestados en el Centro de Gestión Hospital Universitario Infanta Leonor, será asimismo preciso la presentación de solicitud, a pesar de que los méritos por los servicios prestados correspondientes al Hospital Universitario Infanta Leonor se aportaran de oficio por la Administración.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

LA DIRECTORA GERENTE

Fdo.: D<sup>a</sup> Carmen PANTOJA ZARZA



**ANEXO I**  
**SOLICITUD DE PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL**  
**CONVOCATORIA 2021**

CATEGORÍA A LA QUE OPTA \_\_\_\_\_

<b>DATOS DEL SOLICITANTE:</b>	
<b>Apellidos y Nombre:</b>	<b>Telf. Móvil:</b>
<b>D.N.I.</b>	<b>Categoría/Puesto:</b>
<b>Unidad o servicio:</b>	<b>Turno:</b>
<b>Fecha de nombramiento:</b>	

**Documentación que adjunta:**

- Fotocopia compulsada de la titulación exigida para la categoría a la que opta.  
 Certificado/s de servicios prestados:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

- Cursos y publicaciones relacionados directamente con las funciones a desempeñar en la categoría a la que se opta:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

El abajo firmante solicita ser admitido al Proceso de actualización de la Bolsa de Promoción Interna Temporal a que se refiere la presente Solicitud.

En Madrid, a \_\_, de \_\_\_\_\_ de 2021

*Firma del solicitante*



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv) mediante el siguiente código seguro de verificación: 1276658820404917052461

